



MENDOZA, 17 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3268/18 y 4793/18 en los que constan pedidos de adscripción de egresadas en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresadas en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2º.- Las egresadas deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de las egresadas. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

371

F. A.
ecm.
<i>σ</i>

Téc. Unfy. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



ANEXO ÚNICO

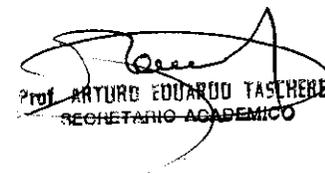
DOCUMENTO	TÍTULO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
30.819.037	Profesora	Valentina PRIETO	<i>Historia del Arte Precolombino</i>	
31.747.460	Profesora	Carolina Belén DE BLASIS	<i>Taller I (Pintura)</i>	

RESOLUCIÓN N°

**371**

F. A.
ecm.

  
Tte. Cnt. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEBET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAR  
DECANO